DEPARTAMENTO DE LOGISTICA Y APROVISIONAMIENTO

COMPRA DIRECTA Nº 432/16

ADQUISICION DE EQUIPO PARA PRESOTERAPIA.-

APERTURA: 29/08/16 HORA: 11:00

IMPORTANTE

Condición de pago: CRÉDITO 30 DIAS.

La factura deberá ser “FACTURA CREDITO”

Mantenimiento de oferta: 60 DIAS.

RECEPCIÓN DE LAS COTIZACIONES

Se reciben en el Dpto. de Logística y Aprovisionamiento; vía fax al teléfono 2508.5967, por correo electrónico a: logistica@sanidadpolicial.gub.uy o personalmente en el Departamento de 8:00 a 17:00 hrs., ubicado el Br. Batlle y Ordoñez 3574 esquina Avda. José Pedro Varela, primer piso.

**Además se deberá cotizar en línea a través de la página de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy).**

PRECIO

Precio firme y sin ajuste. No se aceptarán cláusulas que establezcan intereses o ajustes por mora.

Cotizar solo en moneda nacional.

La oferta deberá tener el IVA incluido.

No será válida ninguna cláusula que se agregue a las facturas y no se ajuste a las convenidas en esta compra.

Para hacer efectivo el cobro de las facturas deberán presentar en el Departamento de Contaduría los certificados de BPS y DGI vigentes.

PRESENTACION DE LAS OFERTAS

* Se deberá presentar oferta escrito y firmada por responsable de la empresa. (OBLIGATORIO).
* Certificado del MSP definitivo si correspondiera.
* No serán de recibo las cotizaciones presentadas después de la fecha y hora establecida para la apertura.

COTIZACIÓN

A efectos de la presentación de ofertas, el oferente deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 155/013 de 21 de Mayo de 2013. Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: EN INGRESO, EN INGRESO (SIIF) y ACTIVO.

 En virtud de lo establecido en los artículos 9 y siguientes del Decreto mencionado, el registro en RUPE se realiza directamente por el proveedor vía internet, por única vez, quedando el mismo habilitado para ofertar en los llamados convocados por todo el Estado. Podrá obtenerse la información necesaria para dicho registro en [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy) o telefónicamente al 2.903.11.11bajo el menú Proveedores/RUPE/Guías para la inscripción en RUPE.

Para culminar el proceso de inscripción, según lo dispuesto en la normativa referida, el interesado deberá exhibir la documentación correspondiente en forma presencial, para lo cual deberá asistir a un punto de atención personalizada (ver lista de puntos de atención en la página web). El proceso culmina con la validación de la documentación aportada por el proveedor, por parte de un Escribano Público del Estado y la consiguiente obtención del estado “ACTIVO” en RUPE.

**Se recomienda (dada la agilidad del proceso de compra directa) avanzar rápidamente con el cumplimiento de todo el trámite de inscripción en caso de cotizar para este llamado**.

ADJUDICACIÓN

Se verificará en el RUPE la inscripción de los oferentes en dicho Registro, así como la información que sobre el mismo se encuentre registrada, la ausencia de elementos que inhiban su contratación y la existencia de sanciones según corresponda.

A efectos de la adjudicación, el oferente que resulte seleccionado, deberá haber adquirido el estado de “ACTIVO” en el RUPE, tal como surge de la Guía para Proveedores del RUPE, a la cual podrá accederse en [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy) bajo en menú Proveedores/RUPE/Manuales y videos.

Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado “ACTIVO” en RUPE, se le otorgará un plazo de 2 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación, a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar este llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

|  |  |
| --- | --- |
| **Listado de Ítems de la Solicitud de Compra** |  |
| Item | Descripción | Descripción | Cantidad Solicitada |
| 1 | EQUIPO DE COMPRESIÓN NEUMATICA INTERMITENTE PARA PREVENCIÓN DE TROMBOSIS VENOSA PROFUNDA DEBE INCLUIR: MEDIAS ANTIEMBOLICAS EN TRES TAMAÑOS DISTINTOS. MANGAS DE COMPRESION INTERMITENTE DE TRES TAMAÑOS DISTINTOS. | UNIDAD | 3,00 |